

399

Alonso mayor, en cuya virtud
yo admito en el Ayuntamiento al O. S.
y ejercicio de sus funciones
Esta Ciudad suplico al Sr. Governador
Presidente, que mandase a traer parab
a Alonso mayor de la Inspección de Art.
Galicia y Guadalupe, vacante la tenencia
que obtiene en el sueldo de abien de nom-
brar paravella ad. que en el Alcaraz
de la Decretada. Venora en quien
concurra la Calidase, a Concordia
nombrada de abien y de que requirito
miserancia paravella de temerario; en cuya
virtud Descando de la Inspección de Art.
Ciudad, de su lugar y para que la
Delig. Subirial y Benifiqui, con-
da prometida y su Wardacion
que pida causa por su, siendo
muy apreciable la Recomendacion
que por el Sr. Individuo de la
la Ciudad, con efecto nombrada por
tal tenencia de abien mayor de
Inspección de Art. al Ciudad de Guine
de Alcaraz; elevando al primero de
esta forma y Delig. y Arasa a su
empleo no pudiese vacar de Sr.
Alonso mayor, y que el Sr. de
de Alcaraz, se conformase con la
mayor conformidad de los vecinos,
que por esto prometido a su nom-
brada, y de entonada de de
concurra de Inspección de Art. en favor

